**BASES DEL CONCURSO**

**“CONCURSO CASA JUAN – ATLÉTICO DE MADRID”**

**BASE 1ª.- OBJETO**

Este concurso, el cual está compuesto por diferentes concursos según se detalla en las Bases siguientes (en adelante, el “Concurso” o conjuntamente, los “Concursos”), está organizado y gestionado por DIARIO AS, S.L. (en adelante, “DIARIO AS”) en colaboración con el Restaurante ASADOR CASA JUAN, S.L. (en adelante, “CASA JUAN”) con el fin de promocionar los contenidos y servicios de la página web http://as.com entre sus lectores.

**BASE 2ª.- REQUISITOS Y MECÁNICA PARA PARTICIPAR**

Puede participar en el Concurso cualquier persona física, mayor de 18 años, que resida de forma legal en territorio español. La participación será gratuita y será necesario estar registrado en la página web http://as.com como Asfan. En caso de no estar registrado previamente en la página web el concursante podrá hacerlo en el momento de la participación.

La participación en el Concurso implica la aceptación de las presentes bases.

Los datos serán comprobados al finalizar el Concurso, quedando invalidados para el mismo, aquellos que sean incorrectos o que no sean auténticos.

No podrán participar en el Concurso aquellas personas que se encuentren vinculadas mediante un contrato de trabajo con DIARIO AS, o a las demás empresas del Grupo Prisa, o CASA JUAN ni sus familiares hasta el primer grado.

Para participar en el concurso, el participante deberá mandar un mensaje de ánimo al equipo Club Atlético de Madrid (“Atlético de Madrid”) en el siguiente link: [https://as.com/diarioas/2017/09/14/concursos/ 1505381323\_554947.html](https://as.com/diarioas/2017/09/14/concursos/%201505381323_554947.html) con un máximo de 300 caracteres.

Cada participante podrá participar una (1) única vez.

**BASE 3ª.- PROCEDIMIENTO**

Los Concursos hacen referencia a los partidos de las competiciones de fútbol (Liga Santander, Copa del Rey y Champions League) en las que el Atlético de Madrid participe en la temporada 2018-2019 y juegue única y exclusivamente como local, esto es, en el Estadio Wanda Metropolitano de Madrid.

El plazo para participar en el Concurso comenzará el jueves **30 de agosto de 2018 a las 12:00 horas (hora peninsular española)** y terminará el sábado **30 de mayo de 2019 a las 12:00 horas (hora peninsular española).**

No obstante, la fecha de finalización de cada uno de los Concursos terminará dos (2) días antes de la fecha de cada partido en que el Atlético de Madrid juegue como local en el Estadio Wanda Metropolitano de Madrid.

No se tendrán en cuenta aquellas participaciones que se realicen con anterioridad o con posterioridad a las fechas señaladas anteriormente, aunque el acceso para participar estuviese disponible.

DIARIO AS podrá descalificar cualquier participación que pueda resultar ofensiva, contraria a la Ley, a la moral y a buenas costumbres, o de mal gusto, que vulnere derechos de terceros o que no se ajuste estrictamente a las bases del Concurso según su propio criterio, lo que el participante acepta de manera expresa.

Una vez finalizado el plazo para participar en cada uno de los Concursos, un jurado compuesto por miembros de DIARIO AS seleccionará para cada uno de los Concursos, siguiendo los criterios de originalidad y creatividad en la mensaje de ánimo planteado, **un (1) ganador y un (1) participante más en concepto de puesto de reserva.**

La selección del ganador y del puesto de reserva se realizará en dependencias de DIARIO AS por su personal, según el criterio de éste, lo que el participante acepta de manera expresa.

Las decisiones tomadas por el personal de DIARIO AS son finales y no están sujetas a discusión o reclamación y por lo tanto no susceptibles de recurso alguno, aceptándose el fallo por los participantes por el mero hecho de participar en el concurso.

DIARIO AS se reserva el derecho a modificar la fecha de la selección de los ganadores siempre y cuando concurran causas suficientes que lo justifiquen.

**BASE 4ª.- PREMIO**

Habrá un (1) ganador para cada uno de los Concursos que recibirán, cada uno de ellos:

1. Una entrada doble (2) para asistir al partido correspondiente que el Atlético de Madrid dispute en el estadio Wanda Metropolitano de Madrid, correspondiente a las competiciones que se detallan en la Base 3ª anterior.
2. Una comida o cena para dos (2) personas en el restaurante “CASA JUAN” (C/ Infanta Mercedes, 111 de Madrid), en menú cerrado. A efectos aclaratorios, los domingos, el restaurante únicamente dispone de horario y servicios de comidas).

Las comidas o cenas que se detallan en este apartado, deberán disfrutarse el mismo día del partido en que resulte agraciado el ganador.

No se permitirán cambios ni reembolsos del premio en metálico. Además, el premio será intransferible.

En todo caso, el premio no incluye los gastos de traslado, pernoctaciones, etc del ganador para la asistencia a los eventos que se van a celebrar, que deberá costearse el ganador.

DIARIO AS, para el disfrute del premio, remitirá los datos de los ganadores a CASA JUAN.

El premio será gestionado íntegra y exclusivamente por CASA JUAN, tal y como se indica más abajo, por lo tanto DIARIO AS no asumirá responsabilidad alguna por cualquier incidencia derivada del mismo.

El premio podrá estar sujeto al Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas (IRPF) en concepto de ganancia patrimonial, a integrar en la base imponible general de dicho Impuesto según lo previsto en el artículo 48 de la Ley 35/2006 reguladora del mismo. El Participante conoce y acepta que los Premios en metálico o en especie podrán contar con la retención fiscal o ingreso a cuenta, según proceda, al tipo vigente, si cabe, según lo dispuesto en la Ley del I.R.P.F. y en los reglamentos que la desarrollan, y que tales retenciones o ingresos a cuenta deberán ser abonadas por DIARIO AS .

DIARIO AS comunicará el resultado a los ganadores de los Concursos, (i) con un (1) día de antelación a la fecha en que tenga lugar el partido si es éste se jugase durante la semana (de lunes a viernes), y (ii) el viernes anterior a la fecha en que tenga lugar el partido si es que éste se jugase el fin de semana, a través de cuatro (4) intentos de llamada telefónica en un periodo de 1 hora, con el fin de comunicar su condición de ganador y facilitarle los datos de contacto de CASA JUAN. Si transcurrido este plazo no se recibiera respuesta por parte del agraciado, se le descartará como ganador y se pasará automáticamente a contactar con el siguiente participante como puesto de reserva. Agotados los intentos con los puestos de reserva, el concurso se considerará desierto.

DIARIO AS comunicará a CASA JUAN los datos personales del ganador (nombre, apellidos, correo electrónico y teléfono de contacto) para que ésta tenga conocimiento de quién es el ganador de cada uno de los Concursos y se haga posible la entrega del premio.

El ganador de cada uno de los Concursos deberá ponerse en contacto directo con CASA JUAN, en el teléfono y con la persona que le hubiere indicado DIARIO AS en la llamada telefónica, a los efectos de que el ganador coordine directamente con CASA JUAN cuándo acudirá al restaurante para que se le haga entrega del premio (las entradas para el partido y cuándo disfrutará de la comida/cena que se hace referencia).

Los ganadores deberán identificarse en CASA JUAN mediante DNI o pasaporte en vigor.

Según se detallaba anteriormente, Las comidas o cenas, deberán disfrutarse por el ganador el mismo día en que se juegue el partido y en todo caso en horario de 13:00h a 23:55h.

La responsabilidad de DIARIO AS finaliza con la llamada telefónica al ganador avisándole de que ha resultado ganador y la responsabilidad en cuanto al disfrute o cualquier otra circunstancia que afecte al premio reside única y exclusivamente en CASA JUAN.

En este sentido, el participante acepta dirigirse únicamente ante éste en caso de que se produzca cualquier incidencia en relación con todas las citadas cuestiones relativas al premio.

El participante acepta expresamente que DIARIO AS y CASA JUAN no serán responsables de una eventual cancelación del partido al que tenga derecho acudir el ganador, ni de la modificación y/o de cualquier otro aspecto relacionado con el mismo, especialmente su fecha o lugar de celebración u otras incidencias que pudieran surgir durante el disfrute del premio.

DIARIO AS y CASA JUAN no asumirá ninguna responsabilidad en relación con el premio no disfrutado por no presentarse o presentarse tarde el ganador o su acompañante, por no estar debidamente acreditados o por cualquier otra causa ajena a DIARIO AS y CASA JUAN que no les permita disfrutar de dicho premio.

El nombre del ganador y del puesto de reserva podrán ser publicados tanto en las redes sociales titularidad de DIARIO AS (como en los medios impresos y digitales de DIARIO AS, sus suplementos y/o newsletters). Por ello, con la aceptación de las presentes bases, los participantes ceden a DIARIO AS los derechos de imagen necesarios para posibilitar la publicación de sus nombres en los citados medios.

DIARIO AS se reserva el derecho a sustituir el premio por otros de características similares, sin obligación de indemnización alguna a terceros.

DIARIO AS se reserva la facultad de modificar y/o cancelar las presentes bases en cualquier momento, sin indemnización alguna a terceros.

A efectos de lo dispuesto en la Ley 13/2011, de 27 de mayo, DIARIO AS hace constar que la participación en el Concurso, que se organiza con fines exclusivamente publicitarios o promocionales, no exige ningún tipo de desembolso económico para el participante.

A los efectos oportunos, DIARIO AS hace constar que el valor del mercado del conjunto de los premios ofrecidos es de cuatrocientos cincuenta euros (450€).

**BASE 5ª.- GARANTÍAS DEL PARTICIPANTE. ACEPTACIÓN DE LAS BASES**

El participante declara y garantiza a DIARIO AS:

1. Que es mayor de 18 años.
2. Que sus datos identificativos son ciertos, exactos y verificables.

La participación en el Concurso supone la aceptación de las bases, y, por tanto, el participante cede a DIARIO AS los derechos de propiedad intelectual de reproducción y de comunicación pública en su modalidad de puesta a disposición del público, para que DIARIO AS pueda utilizar en su Página Web y en cualquier otro de sus medios digitales y en soporte papel (lo que incluye también el derecho de distribución) el texto con el que participa. El participante asegura que es el autor del texto de ánimo con el que participa en el Concurso, que se trata de una obra original e inédita y que no infringe derechos de terceros, sea de la naturaleza que sean, en caso de resultar ganador del Concurso.

El participante acepta expresamente cumplir todas y cada una de las bases del presente Concurso. El incumplimiento de alguna de las bases dará lugar a la exclusión del participante del presente Concurso.

A todos los efectos la participación en este Concurso supone una aceptación expresa de sus bases, así como la cláusula de privacidad cuyo contenido se incluye a continuación.

**BASE 6ª -CLÁUSULA DE PRIVACIDAD**

Los datos personales que facilite el participante serán incorporados a un fichero responsabilidad de DIARIO AS con domicilio a estos efectos en la C/Valentín Beato, 44 – 28037 de Madrid, con la finalidad de gestionar su participación en el Concurso conforme a lo indicado en las presentes bases.

La base jurídica que legitima este tratamiento es el consentimiento otorgado por el participante mediante su inscripción y la finalidad es la necesidad de cumplir y gestionar las bases del Concurso. Con esta finalidad, los datos del participante serán conservados mientras ostente la condición de usuario registrado y, posteriormente, durante 5 años para la atención de las posibles responsabilidades derivadas del tratamiento.

En caso de ser elegido como ganador, sus datos personales serán publicados en los medios de DIARIO AS y PROMOTORA DE INFORMACIONES, S.A. (PRISA), ya sean impresos o digitales, así como en las páginas oficiales de DIARIO AS en redes sociales para garantizar la transparencia del Concurso.

La base jurídica que legitima este tratamiento es el interés legítimo y serán utilizados con la finalidad señalada en el párrafo anterior y serán conservados en la publicación de forma indefinida en el tiempo, hasta que el interesado se oponga a ello o solicite su derecho de supresión.

Para cualquier consulta relativa al Concurso, o para ejercer sus derechos de acceso, rectificación, supresión, oposición, limitación y portabilidad, el participante podrá dirigirse por correo ordinario al domicilio de DIARIO AS indicando en el sobre: Asunto: “**CONCURSO CASA JUAN – ATLÉTICO DE MADRID**” o mediante correo electrónico a [atencionclientes@diarioas.es](mailto:atencionclientes@diarioas.es), aportando en cualquier caso fotocopia de su DNI o documento equivalente. Asimismo, en caso de considerar vulnerado su derecho a la protección de datos personales, el participante podrá interponer una reclamación ante la Agencia Española de Protección de Datos (www.agpd.es) o ante del Delegado de Protección de Datos del Grupo PRISA al que pertenece EL PAÍS ([dpo@prisa.com](mailto:dpo@prisa.com)).

**© DIARIO AS, S.L. – 2018.**